Gijón | Vivienda

Nº de verificación: **14614147437240760430**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
151762L/2022 **Ofertas de empleo y selección EMVISA**	**VIVIENDA. Informador/a-D 6ª y 8ª**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01002407** Fecha Emisor: **25/05/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GIJÓN SLU
Fdo: Susana González García
25 de mayo de 2023

LA PRESIDENTA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Fdo: Natalia González Peláez
26 de mayo de 2023

NOMBRAMIENTO ÓRGANO/TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE INFORMADOR/A DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GIJÓN S.L.U., EN TURNO DE LIBRE ACCESO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

De acuerdo con las bases aprobadas que han de regir el proceso de selección, la **Gerente Dña. Susana González García**, procede al nombramiento del Órgano/Tribunal de selección para la realización de dichas pruebas:

Presidente:

Titular: D. Luis García Menéndez del Ayuntamiento de Gijón.

Suplente: Dña. Susana Alonso Rodríguez del Ayuntamiento de Gijón.

Secretaria:

Titular: Dña. Mariana González Rubiera del Ayuntamiento de Gijón.

Suplente: Dña. Inés Meana Fernández del Ayuntamiento de Gijón.

Vocal primero:

Titular: D. Marco Antonio Fernández Gutiérrez de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S. A.

Suplente: D. Vicente Endrino Navarro de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S. A.

Vocal segunda:

Titular: Dña. Ana Juanes Iguanzo de la Empresa Municipal de Vivienda S. A.

Suplente: Dña. Inés Jiménez Sánchez de la Empresa Municipal de Vivienda S. A.

Vocal tercero:

Titular: D. Juan Amieva Vega de Divertia Gijón S.A.

Suplente: D. Luis Cascallana Ruíz de Divertia Gijón S.A.

En este mismo acto da el visto bueno la Presidenta del Consejo de Administración, Dña. Natalia González Peláez.